



**FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**JUNTA ORDINARIA DE FACULTAD**  
**Acta nº 317**

En la ciudad de Córdoba, siendo las 10,00 horas del día 9 de julio de 1998, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Félix Infante García-Pantaleón, José A. Herencia González, Juan Muñoz Blanco, José J. Aguilar Gavilán, Manuel Silva Rodríguez, Ángel Ríos Castro, Manuel Blázquez Ruiz, Juan J. Ruiz Sánchez, Conrado Moreno Vivián, M<sup>a</sup> Isabel González Roncero, José L. Tirado Coello, M<sup>a</sup> Isabel Burón Romero, José A. González Reyes, Jesús Muñoz Álvarez, Aniceto López Fernández, Antonio Gamero Rojas, Purificación Tovar Bustos, Manuel Medina Carnicer, José M<sup>a</sup> Ortega Ruiz, Luis Jiménez Alcaide, Justo P. Castaño Fuentes, José M<sup>a</sup> Marinas Rubio, Jesús Escalera Galdón, Adela García Martín, M<sup>a</sup> José Montes Blanco, Diego Luna Martínez, Luis Corral Mora, Miguel Ángel Hernández Aláez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

**Punto 1º**

**Lectura y aprobación, si procede, de las Actas nº 313, 314, 315, y 316.**

Con respecto al contenido del punto nº 7 del Acta 313, el Prof. Ruiz desea hacer constar lo siguiente:

1) La intervención del Prof. Ruiz se produce como consecuencia de un recurso que interpuso en el Rectorado contra un acuerdo de la Junta de Facultad debido al incumplimiento, en su opinión, de los artículos 26 y 32-2 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Facultad de Ciencias. Dicho recurso fue estimado por el Rectorado, determinando así la intervención del dicho profesor en el punto nº 7 de la Junta.

2) Una vez oídos los argumentos del Prof. Ruiz, la Junta de Facultad, por asentimiento, acuerda modificar el Acta nº 300 de conformidad con lo indicado por este profesor.

**Punto 2º**

**Informe del Sr. Decano.**

El Sr. Decano, en nombre de la Junta de Facultad, expresa su más sentido pésame a D. Manuel Molina Gómez por el fallecimiento de su padre, así como a D<sup>a</sup> Lourdes y D<sup>a</sup> Enriqueta Moyano Cañete por el fallecimiento de su madre.

El Sr. Decano felicita, en nombre de la Junta de Facultad, al Prof. Eugenio Domínguez Vilches por su nombramiento como Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba, así como a los Profesores Francisco Gracia Navarro, Miguel Valcárcel Cases y Manuel Barbancho Medina por sus nombramientos dentro del nuevo equipo rectoral.

El Sr. Decano también felicita a D. Alberto Marinas Aramendía, alumno de 3<sup>er</sup> ciclo, por habersele concedido el 3<sup>er</sup> Premio Nacional Fin de Carrera por la Licenciatura de Química.

El Sr. Decano informa de los contactos mantenidos con la Sra. Vicerrectora de Profesorado en referencia al escrito que ha enviado solicitando a cada profesor el horario y la dedicación para el próximo curso. El Sr. Decano le ha hecho saber que en este momento no es posible rellenarlo debido, fundamentalmente, a que todavía no se han podido confeccionar los horarios del próximo curso, que están pendientes, por ejemplo, de conocer las aulas de las que se dispondrá en el campus de Rabanales o de la aprobación definitiva de las adaptaciones de los Planes de Estudio. La Sra. Vicerrectora le ha indicado que en los próximos días enviará un nuevo escrito demorando la remisión de dicho documento hasta el mes de Septiembre.



## FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Sr. Decano informa que el Acto de Fin de Curso tendrá lugar a las 7 de la tarde del sábado 11 de Julio en el Salón de Actos del campus de Rabanales. La razón de tener que utilizar dicho recinto es por el elevado número de alumnos, cercano a los 225, que finalizan sus estudios, con lo que se calcula que a dicho Acto asistirán cerca de 1.000 personas. Todos los profesores de la Facultad están invitados al mismo.

El Sr. Decano informa de la petición formulada por el Departamento de Matemáticas, en el que están integradas las Áreas de Matemática Aplicada, Didáctica de las Matemáticas y Álgebra, referente a contar con representación en la Junta de la Facultad de Ciencias debido a la carga lectiva que dicho Departamento tiene en las Licenciaturas de Biología, Física y Ciencias Ambientales, con un total de 7 asignaturas. El Sr. Decano indica que esta petición es acorde con la normativa legal vigente, pero que además habría que hacerla extensiva a otros Departamentos de Filosofía, Derecho, Agrónomos, ... que también han pasado a tener docencia obligatoria en las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias. La inclusión de estos representantes sería en detrimento de la representación de los Departamentos "tradicionales" de la Facultad, ya que el número total de miembros de la Junta de Facultad, según el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, "*no podrá ser superior a 50*". Teniendo en cuenta que el artículo 87 de dichos Estatutos establece que "*la renovación de los miembros de la Junta de Centro se realizará cada tres años*", de los cuales sólo resta uno, el Sr. Decano no cree que se deba abordar ahora la petición, aunque se debería estudiar para la futura Junta de Facultad. El Prof. Ruiz indica que si esa petición es acorde con los Estatutos también deberá afectar a la composición de las Juntas de otros Centros como, por ejemplo, Agrónomos. El Prof. Muñoz Blanco apunta que la Junta de la Facultad de Ciencias debería seguir la misma postura que adopten los demás Centros, indicando la conveniencia de que este asunto se trate en Junta de Gobierno. El Prof. Ortega sugiere que se eleve consulta a la Asesoría Jurídica, ya que los Estatutos se elaboraron en otras condiciones y que actualmente el artículo 84 es inviable en una Facultad como la de Ciencias, con 5 Licenciaturas diferentes.

Del informe presentado por el Prof. Rodríguez Mellado, Coordinador del Centro de Cálculo de la Facultad, se constata el aumento de la demanda de su utilización por parte de los distintos Departamentos. Para un adecuado funcionamiento del mismo se va a establecer como norma el que las reservas se comuniquen, por escrito, con un mínimo de 10 días de antelación. El Prof. Muñoz Blanco pregunta si se podrían impartir, a los profesores, cursos sobre la utilización de los programas y medios que existen en la Facultad y que son útiles para la docencia (PowerPoint, Pantalla de Cristal Líquido, ...). El Sr. Decano le indica que el problema es de organización, pero que se tratará de que se lleven a cabo.

El Sr. Decano vuelve a recordar a los profesores la obligatoriedad de realizar dos llamamientos en las convocatorias de Junio (o Febrero, en el caso de asignaturas del 1<sup>er</sup> cuatrimestre) y Septiembre. También indica que con los medios materiales actuales es imposible el que ambas se realicen con reserva de aula para todas las asignaturas. El Sr. Decano pide comprensión por parte de alumnos y profesores e indica que en todo caso se debe facilitar la realización del 2<sup>o</sup> llamamiento. El Prof. Muñoz Blanco pregunta quién debe fijar la fecha, si el profesor o el Departamento, a lo que el Sr. Decano le responde que la fecha la debería fijar el profesor a petición de los alumnos. El Prof. López propone que sean los representantes de los alumnos los que hagan la propuesta. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Montes interviene indicando que hay algunos profesores que se niegan al 2<sup>o</sup> llamamiento y que amenazan a los alumnos. Intervienen diversos miembros de la Junta de Facultad proponiendo que se haga una planificación de los exámenes desde el principio del curso.

El Prof. Ruiz desea expresar, por tercera vez en menos de un año, su protesta, por el incumplimiento, por parte del Decano, del artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Junta de Facultad de Ciencias, que establece que debe haber una Junta Ordinaria de Facultad, al menos, una vez cada dos meses, y la última se celebró el pasado 17 de Marzo, es decir, hace casi cuatro meses. En este sentido opina que el Decano, como máximo responsable de la Facultad está obligado a cumplir y hacer cumplir la normativa, máximo cuando hay una serie de temas importantes que no se tratan, como el altísimo porcentaje de suspensos en los cursos de primero de Químicas y de Biológicas o el descontento general de los alumnos de Bioquímica con esa Licenciatura. Además, señala un grave problema que, en su opinión, puede originarse dentro de un



## **FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

par de años con los alumnos repetidores del plan antiguo de Químicas, cuya prioridad es realizar las prácticas de asignaturas el último año que van a ser impartidas.

Por otra parte, el Prof. Ruiz señala que si la normativa es mala, el procedimiento debe ser el cambio de dicha norma, pero nunca su incumplimiento. En cualquier caso, es útil y positivo, al menos una vez cada dos meses, que el Decano informe a la Facultad o que se discutan asuntos relacionados con lo que, según el artículo 44 del Reglamento, es prioritario de la Facultad de Ciencias, esto es, la docencia.

El Sr. Decano le indica que en su opinión la Junta de Facultad se debe convocar para asuntos importantes y no sólo para los de trámite. Por otro lado, el Sr. Decano cree que el Prof. Ruiz no ha querido que se traten otros temas importantes para la Facultad como, por ejemplo, cuando se habló del reparto económico, que pidió que no se tratase porque se estaba en campaña electoral. El Prof. Ruiz le responde que cree que no se le entendió bien y que él es de los más interesados en ese tema y que solamente no le pareció oportuno discutir un baremo a un mes de las elecciones, pero que eso no significa que mire para otro lado.

El Prof. Marinas pide que se resuelvan los temas sin tensión ambiental. El Prof. Muñoz Blanco cree que también hay que ser flexible en estos temas y que se le debe dar un voto de confianza al Sr. Decano. Además, opina que no es el único ni el más importante de los artículos que se incumple en la Universidad de Córdoba. El Prof. Ruiz cree que no se debe temer a discutir los temas y que es importante debatir. El Sr. Decano indica que no hay nada personal en el asunto y que las puertas del Decanato están abiertas para tratar todos los temas que se plantean. El Prof. Ruiz indica que el Sr. Decano también podría informar de los asuntos que se tratan en la Junta de Gobierno. El Prof. Muñoz Blanco le indica que la información sobre dichas Juntas se encuentra a disposición de todos los profesores a través de Internet.

### **Punto 3º**

#### **Nombramiento Comisión de Docencia.**

El Sr. Decano informa que, según el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, la Comisión de Docencia del Centro, presidida por el Sr. Decano y formada por 4 profesores y 4 alumnos, se debe renovar cada 2 años. Como recordó el Prof. Ruiz en una Junta de Facultad pasada, este período se ha sobrepasado en la Comisión de la Facultad de Ciencias, por lo que se debe proceder a su renovación. Los representantes de los profesores en la anterior Comisión se eligieron por sorteo entre todos los de la Facultad. El Sr. Decano propone que en este caso se sortee entre los profesores de las 4 titulaciones de 2 ciclos, eligiendo uno por cada una de ellas y excluyendo de los sucesivos sorteos a los profesores de las Áreas que vayan saliendo elegidas.

El Prof. Castaño opina que dada la importancia de los temas que debe tratar esa Comisión no sería bueno el que sus componentes resultaran elegidos por sorteo. El Prof. Marinas cree que el formar parte de la Comisión es un servicio a la Facultad y piensa que cualquier profesor que salga elegido está perfectamente capacitado para la misma, pero que si hay alguien que sale elegido y no quiere o no puede formar parte de la Comisión no tiene ninguna obligación y puede renunciar. El Prof. Ruiz cree que si hay alguien interesado expresamente en formar parte de dicha Comisión se lo tomará con más interés. Los Prof. Silva y Muñoz Blanco opinan que el sorteo se debe realizar si hay más, o menos, de 4 personas interesadas en formar parte de la Comisión. El Prof. Muñoz Blanco solicita que haya una Comisión de Docencia para el 1º ciclo y otra para el 2º ciclo, ya que la problemática de cada uno de ellos es completamente diferente. El Prof. Ruiz le responde que eso no es posible, ya que el artículo 187 no lo permite, aunque deja abierta la puerta a cualquier tipo de asesoramiento.

Se establece un debate sobre la idoneidad o no del sorteo y las limitaciones que deben ponerse a la elección, así como sobre la conveniencia de abrir un período para la presentación de los posibles profesores interesados en formar parte de la Comisión. El Sr. Decano finaliza dicho debate proponiendo que en Septiembre se solicite de los profesores interesados la presentación de las candidaturas, en las que se debe



## FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

hacer mención expresa de la Licenciatura a la que deseen ser adscritos y que, entre los candidatos presentados, se vote en la próxima Junta de Facultad. El Prof. Muñoz Blanco se manifiesta en contra de que no se elijan 2 profesores de 1<sup>er</sup> ciclo y otros 2 del 2<sup>o</sup>.

### Punto 4º

#### Informe Económico.

El Vicedecano Sr. Hernández informa que el balance económico que se presenta del año 1997 aún no está cerrado, por lo que pueden observarse fluctuaciones, aunque está nivelado y no sobra ni falta dinero, salvo un remanente de gastos a justificar.

El Sr. Vicedecano indica que, debido a que ya no existe el Parque Móvil de la Facultad ni su dotación económica, cada vez es más gravoso el mantenimiento de la furgoneta por lo que se ha pensado ceder los derechos de utilización, así como el mantenimiento, a una persona o consorcio. El Sr. Vicedecano informa que el Prof. Recio ha ofrecido 100.000 Ptas. por esos derechos. El Prof. Muñoz Blanco solicita que el compromiso de cesión sea por escrito y que en él se contemple la posibilidad de que pueda seguir siendo usada por los miembros de la Facultad que lo necesiten.

La Profesora González indica que a la Comisión Económica le extrañó el excesivo gasto en teléfono de algunos servicios. El Sr. Vicedecano informa que se ha avisado a los distintos servicios para que vigilen y moderen dicho gasto.

A pregunta de la Prof. Burón, el Sr. Vicedecano informa que el desfase en el capítulo de publicaciones de la Mejora de la Calidad Docente es debido a que no se ha podido gastar el dinero por lo tarde que se aprobaron los presupuestos, pero dicho remanente ha pasado al presupuesto de 1998.

El Prof. Blázquez solicita que no se descuide el capítulo de compra de libros para las Titulaciones “tradicionales”, ya que al coincidir asignaturas en los distintos planes la necesidad de libros de consulta se multiplica y al haber pocos libros se ven afectados temas como la calidad de la docencia, el éxito en los exámenes, ...

### Punto 5º

#### Informe sobre propuesta de miembros de la Comisión de una Plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Química Inorgánica.

El Sr. Decano lee el Tribunal propuesto por el Departamento de Química Inorgánica e Ingeniería Química para juzgar el concurso para proveer una plaza de Titular de Universidad. Dicha plaza amortiza otra de Ayudante que ocupa D. Pedro Lavela Cabello:

Presidente titular	Julián Morales Palomino	CU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba
Presidente suplente	Ignacio Carrizosa Esquivel	CU	Fac. Farmacia, Univ. Sevilla
Secretario titular	José Luis Tirado Coello	TU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba
Secretario suplente	Lourdes Hernán Paadín	TU	Fac. Ciencias, Univ. Córdoba

Ninguno de los miembros de la Junta de Facultad pone reparos a la propuestas del Tribunal.



## **FACULTAD DE CIENCIAS**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

### **Punto 6°**

#### **Asuntos urgentes y de trámite**

Se aprueba la inscripción de las Tesis de Licenciatura de los siguientes alumnos:

- M<sup>a</sup> de la Montaña Díaz Rubio (Ingeniería Química)
- Margarita M<sup>a</sup> Jarabo Caballero (Química Orgánica)
- Juan Ramón Peinado Mena (Biología Celular)
- Javier Garrido Fernández (Biología Vegetal y Ecología)
- Teresa M<sup>a</sup> Berlanga Flores (Microbiología)
- José M<sup>a</sup> Pedrosa Poyato (Química Física y Termodinámica Aplicada)
- Marco Antonio Calzado Canalé (Fisiología e Inmunología)
- Lucas Carmelo González Matías (Fisiología e Inmunología)

así como la modificación en el título de la Tesis de Licenciatura, solicitada por:

- Manuel Ojeda Pineda (Química Orgánica)

Se emite informe favorable a la equiparación de estudios, necesaria para acceder a los estudios de Doctorado, de los siguientes alumnos:

- Elena Velázquez Ibáñez, Lda. en Biología Genética por la Universidad del Valle (Colombia)  
Programa de Doctorado de Genética.  
Doctorarse en Ingeniería Genética Agroforestal
- Sandra Edith Bello Rojas, Lda. en Bacteriología por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)  
Programa de Doctorado de Bioquímica y Biología Molecular.  
Doctorarse en Biología

### **Punto 7°**

#### **Ruegos y preguntas.**

El Prof. Ruiz ruega que se repare a la mayor brevedad la junta de dilatación existente en el Aula 2, ya que en estos momentos es de unos 8 cm y podría provocar algún accidente. El Sr. Decano indica que ese tipo de desperfectos se comunique inmediatamente que se observe. El Prof. Castaño señala la peligrosidad de los hierros que sobresalen en los escalones del exterior del edificio, por lo que solicita que se corten.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.